Expediente: 4411/2025
Asunto: Acta pleno 28-07-2025
Rfa:PRC

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA

CONCEJALES: DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DON JOSÉ CARLOS COCA SAN MATÍAS
DOÑA JUANA POZO VILLA
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN
DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL

NO ASISTE: DON DANIEL RUBIANO MONTIEL
DON ANTONIO MEJÍAS PASTOR

SECRETARIA: DOÑA PATRICIA RIVERO CAÑADAS

En la Villa de El Carpio, siendo las veintiuna horas y dos minutos del día veintiocho de julio de dos mil veinticinco, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D. Carlos Javier Peláez Rivera, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, Dña. Patricia Rivero Cañadas.

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión y comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

I PARTE RESOLUTIVA.

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Expediente: 4411/2025
Asunto: Acta pleno 28-07-2025
Rfa:PRC

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2025. GEX 3848/2025.

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

Visto lo cual, por unanimidad de los ocho concejales asistentes (3 PP, 3 IU y 2 PSOE) de los once que legalmente componen la Corporación Municipal, se aprueba el borrador referido.

2. TOMA DE POSESIÓN DE DÑA. JUANA POZO VILLA COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO. GEX 2882/2025.

El Sr. Alcalde invita a la Sr. Pozo a pasar a la sesión plenaria y procede a manifestar;*"¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de concejal del Ayuntamiento de El Carpio con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"*

La Sra. Pozo *"Jura"*.

El Sr. Alcalde manifiesta; "*Queda posicionada en su cargo, puede tomar asiento."*

La Sra. Pozo pasa a ocupar su puesto en el Salón de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de El Carpio.

El Sr. Alcalde le da la bienvenida y manifiesta; Sra. Pozo le doy la enhorabuena por su nombramiento y espero que trabaje en éste, que como siempre digo, es uno de los trabajos más bonitos, que es trabajar por su pueblo y espero que lo haga bien.

Por la Presidencia se pasa al estudio del siguiente punto del orden del día.

3. PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DE DÍA NO LECTIVO DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2025/2026 Y FIESTAS LOCALES 2026. GEX 4177/2025.

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

El Sr. Alcalde informa; Como se ha hecho otros años, las propuestas que se traen a pleno, son las propuestas que se le hacen a los diferentes centros educativos del municipio, tanto al Instituto como al Colegio de educación infantil y primaria. Sus propuestas son las que traemos al pleno como siempre se suele hacer. En este caso, si el pleno lo estima oportuno, se aprobaría como fiestas locales para el 2026, el 4 de mayo y el 18 de septiembre; El 4 de mayo debido a que el 3 de mayo, que es la fiesta de nuestro Patrón el Sr. Ecce-Homo cae en domingo y la fiesta pasa al lunes 4 de mayo, y el 18 de septiembre, como tradicionalmente se hace, es la Feria Real de El Carpio. Los centros educativos estiman como día no lectivo el día 29 de mayo.

"PROPUESTA
AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Considerando que el pasado 19 de mayo, se publicó en el BOJA el Decreto 101/2025, de 14 de mayo, por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el artículo 2 del citado Decreto, la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se comunicará a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en el plazo de dos meses a contar desde la citada fecha de publicación y que aquélla deberá hacerse mediante certificación del correspondiente acuerdo plenario; todo ello conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Considerando que las direcciones de los centros C.E.I.P. "Ramón y Cajal" e I.E.S. "Garci Méndez" han trasladado un escrito en que se comunica el acuerdo sendos Consejos Escolares, sobre la propuesta de aprobar como día no lectivo del curso escolar 2025-2026, el día 29 de mayo de 2026.

Considerando que la propuesta que plantea este equipo de gobierno, tras el dictamen de la comisión informativa, referente a las fiestas locales para el año 2026 es la siguiente: días 4 de mayo y 18 de septiembre de 2026.

Visto cuanto antecede, se propone que se dictaminen favorablemente los siguientes

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

ACUERDOS

PRIMERO.- *Aprobar como días de fiesta local para 2026, los siguientes: 4 de mayo y 18 de septiembre del año 2026.*

SEGUNDO.- *Aprobar como día no lectivo para el año 2026, el día 29 de mayo del año 2026.*

TERCERO.- *Remitir certificado del acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.*

CUARTO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba."

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Sánchez (IU) quien manifiesta; Como seguimos diciendo, echamos en falta que se reúna el Consejo Escolar Municipal, así como usted lo trasladaba cuando estaba en la oposición, porque creemos que sigue habiendo colectivos y no se contemplan otras propuestas, aún así, nosotros vemos bien, así lo han decidido los profesores y no tenemos nada más que añadir, pero sí, por favor que se reúna el Consejo Escolar Municipal.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Benavides (PSOE) quien no tiene nada que manifestar.

Visto lo cual, por unanimidad de los nueve concejales asistentes (4 PP, 3 IU y 2 PSOE) de los once que legalmente componen la Corporación Municipal, se aprueba la citada propuesta.

4. PROPUESTA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE SUBVENCIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. GEX 4218/2025.

El Sr. Alcalde informa; Como bien se habló en Comisión Informativa, en el apartado de los presupuestos, tenemos una partida para las asociaciones deportivas, para esos convenios nominativos, nos dimos cuenta de que faltaban algunas, así que, traemos la propuesta de ampliar para dar cabida, como bien en ruegos y preguntas también se manifestó, había algunas asociaciones que no

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

estaban incluidas, así que, aquí traemos la subsanación de este caso. Los que faltaban era el Club Deportivo "Las Liebres Carpeñas", el Club de Senderismo "Alcocer Serrano", y también se incluye el convenio a la Asociación "Massamba" de El Carpio, de la batucada, como se explicó en la Comisión Informativa.

"PROPUESTA A LA COMISIÓN INFORMATIVA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE SUBVENCIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Vista la providencia y memoria de Alcaldía sobre la necesidad de modificar el anexo de subvenciones del Presupuesto Municipal de 2025.

Visto el informe de la Secretaría intervención,

Se propone a la Comisión Informativa de la Corporación la adopción del siguiente

DICTAMEN

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Anexo de Subvenciones del Presupuesto en vigor, para incluir, como texto definitivo, en el anexo de subvenciones nominativas lo que sigue:*

PROG	ECON	CIF	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9241	48201	G56110349	CLUB DEPORTIVO LAS LIEBRES	3.000,00
9241	48201	G14931398	CLUB SENDERISMO ALCOCER SERRANO	3.000,00
9241	48201	G21700356	ASOC MASSAMBA EL CARPIO	2.000,00

SEGUNDO.- *Exponer al público la modificación del anexo de subvenciones del presupuesto, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.*

TERCERO.- *Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.*

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, la que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable."

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Sánchez (IU) quien manifiesta; Ya lo dijimos en Comisión Informativa, creo que ha tenido usted un lapsus , no es que no estuviesen incluidos el Club Deportivo Las Liebres ni el Club de Senderismo Alcocer, ha dicho que no estaban incluidos, sí estaban, lo que pasa es que las cantidades no eran las mismas, eran 1.500 euros y ahora se propone 3.000 euros, lo único nuevo que se incluye es la Asociación Massamba de El Carpio, la asociación de la batucada para que nos entendamos. Volvemos a decir lo mismo Sr. Alcalde, en el pleno pasado aprobábamos el Plan Estratégico de Subvenciones, y al pleno siguiente modificamos lo que hemos aprobado en el pleno anterior. No estaba, pero he tenido la oportunidad de leer el acta y ver el pleno de febrero, si no recuerdo mal del 2024, cuando ya se trajo este tema, y el desbarajuste que había en lo que se refiere a convenios nominativos era importante; No solamente no se está solucionando el problema, sino que se está empeorando; Se está empeorando porque como ya le pregunté en la Comisión Informativa, los convenios del 2025, los que se puedan firmar, que se firmen, porque si no vamos a tener ese problema de años atrasados y ejercicios económicos del presupuesto del Ayuntamiento que no van a coincidir, de cara a la justificación también va a ser una locura, y las asociaciones no van a saber, algunas no saben si se les ha requerido documentación, si tienen que justificar, están esperando que usted los llame, otros lo llaman, le escriben y usted no contesta. Creo que ésto se solucionaba fácilmente Sr. Alcalde, y se solucionaba poniendo en marcha y apostando por la participación ciudadana a través de las asociaciones en el Consejo Local de Participación Ciudadana. El Consejo Local de Participación Ciudadana, es un órgano que crea este Ayuntamiento, un órgano que se aprueba en este mismo pleno, su reglamento de organización y funcionamiento y que tiene unos compromisos. Los mínimos compromisos, son tener una serie de reuniones periódicas en el que las distintas asociaciones, a través de sus representantes, porque no están todas, sólo los representantes de los distintos tipos de asociaciones, expongan cuáles son sus necesidades, cuáles son sus inquietudes, y qué necesitan en definitiva. El Consejo de Participación Ciudadana, estuvo latente los ocho años anteriores, por decirlo suavemente, se dejó morir lentamente y usted lo ha rematado en estos dos años, porque ha tenido tiempo más que suficiente para renovarlo, ponerlo en funcionamiento y darle el protagonismo que merece. Lo digo una vez más, presumimos de que tenemos muchas asociaciones, pero las asociaciones están en un estado que al final, muchas se aburren, dejan de tener actividad, porque no cuentan con el respaldo y el apoyo económico del

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Ayuntamiento, y en definitiva, tenemos que agradecerle, que si no fuera por estas asociaciones y estos clubes, gran parte de la agenda cultural, deportiva, de ocio y tiempo libre de nuestro municipio, no se llevaría a cabo, es decir, les tenemos que dar las gracias, que estando en un estado súper precario, siguen levantando el pueblo y teniendo actividades. Vuelve a modificar en este sentido y le vuelvo a decir, en el pleno pasado cuando aprobábamos el Plan Estratégico de Subvenciones, le dije que está muy bien hacer convenios nominativos, pero no se puede apostar como norma, los convenios nominativos, son subvenciones excepcionales, porque acostumbramos a las asociaciones a que nos presenten el mismo proyecto para firmar el convenio, que como usted bien conoce o debe conocer, no es subvencionable, la misma actividad continuadamente en el tiempo; Eso hay que explicárselo, ellos no lo saben si usted no se lo dice. Más de dos años después, era el momento de apostar, se ha aprobado un presupuesto que no se ha contado con el Consejo de Participación Ciudadana como órgano consultivo importante de apuesta por la participación ciudadana, no solamente de las asociaciones, sino también de la ciudadanía. Nos aparece una modificación de dos cantidades en dos clubes, lógicamente es insuficiente, el trabajo que hacen y que desarrollan en este caso, gran parte de las actividades deportivas que se están haciendo, próximamente tendremos la subida al Castillo que lo organiza una de ellas, al igual que el trabajo que está haciendo el Club de Senderismo Alcocer en colaboración con otras asociaciones como senderismo literario, etc, y demás marchas y salidas que tiene la asociación, y se incluye una nueva, en este caso la batucada, creo que no es la forma. La forma es establecer una convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva, donde todas las asociaciones que estén registradas en el Ayuntamiento, tengan la posibilidad de acceder en igualdad, mérito y capacidad, presentando su proyecto y compitiendo con el resto. Usted está instaurando lo que criticaba, es decir, que la asociación que quiera conseguir fondos para desarrollar su actividad, tiene que venir a llamar a la puerta de Alcaldía, y sea usted el que decida si se le da o no se le da; Eso es lo que se hace con los convenios nominativos. Llegamos a septiembre, como ya le dije en el pleno anterior, y no tendremos la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva. ¿Qué ocurre o qué mensaje le estamos trasladando al resto de las asociaciones?, ¿que tienen que venir a llamar a la puerta de Alcaldía?, porque las asociaciones que no están en este anexo, que en este caso se está incrementando, les está diciendo, *"si queréis hacer algo, tenéis que venir"*, y usted lo que hace es gestionar los fondos, pero no decidir a quién le corresponde. Todos tienen el derecho a recibir financiación por parte del Ayuntamiento para desarrollar parte de las actividades recogidas en su programa, y que compitan en igualdad con las otras asociaciones. Nosotros lógicamente no nos vamos a oponer a ésto, porque entendemos que bastante trabajo tienen ya, como

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

para hacerlo, pero sí, nos surgen esas dudas. ¿Va a presentar en los próximos plenos la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva?. Luego dice usted, asociación nueva, 2.000 euros, ¿por qué 2.000 euros?, ¿por qué no tres?, ¿por qué no cuatro?, ¿por qué no mil?. ¿Hay algún proyecto que le hayan presentado que esté con registro, que diga que es conveniente que tengan estos 2.000 euros?; Porque hay que recordarle a las asociaciones y clubes deportivos, que luego tienen que justificar la totalidad y que la subvención no es la totalidad, la Ley de Subvenciones, establece un porcentaje máximo del 80%, tienen que tener recursos propios u otros tipos de recursos para financiar el 20% restante, y eso hay que explicárselo, y eso se hace hablando y trabajando con ellos de forma continua. No vamos a votar en contra, pero en esta situación, usted lo que está es perpetuando en el tiempo lo que usted criticaba cuando estaba en la oposición. No se puede decir una cosa y seguir haciendo lo mismo que se estaba criticando, claro que si Sr. Alcalde, no me ponga esa cara, usted criticaba que había que hacer una convocatoria de subvenciones, y hay que hacerlo, hay que quitar los convenios nominativos, porque en definitiva, usted decide "a tí sí, a tí no", y esto en un Ayuntamiento democrático, un Ayuntamiento del siglo XXI, tiene que limitarlo y además la Ley dice, que los convenios nominativos son excepcionales, no es la norma. Si no hay convocatoria de subvenciones, que tenía que ser lo ordinario, usted se basa en lo extraordinario. No lo digo más porque parece que no le gusta que le recuerde lo que decía cuando estaba en la oposición. Nosotros vamos a votar a favor, pero seguramente habrá nuevos convenios, habrá modificación de cantidades, porque creo que todavía no sabe nadie, espero que en este Ayuntamiento sí, se lo pedimos en la Comisión Informativa, que nos diesen un informe del estado de cada una de las asociaciones, convenios que había firmado, convenios que tenían que justificar, convenios que podían cobrar, convenios que tenían que reintegrar, no nos lo ha mandado, no sé si es que no está hecho o no se sabe, pero creo que es lo primero que hay que hacer, saber dónde estamos, porque al final vamos modificando, vamos creando y vamos aumentando la bola. Nuestro voto va a ser a favor, pero digo que no son las formas, pero no queremos perjudicar a las asociaciones y estos clubes deportivos que al final, llevan la vida social, deportiva y cultural de nuestro pueblo.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Benavides (PSOE) quien manifiesta; Esta situación, creemos que se va agravando en el tiempo, porque además, como bien ha dicho el compañero de Izquierda Unida, son tres clubes los que ahora usted quiere solucionar el problema que se viene dando desde hace dos años. Hay clubes que no han recibido en dos años, ningún tipo de ayuda económica por parte del Ayuntamiento, hemos tratado este tema en varias ocasiones en el pleno, lo hemos tratado con usted en las comisiones, incluso le presentamos mociones para

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

facilitarle de alguna manera, que pudiéramos abonarle a estos colectivos, el dinero que no se le había dado en su momento, y que anualmente venía siendo habitual que se realizara, precisamente porque realizan esas actividades a lo largo de todo el año y que supone para el Ayuntamiento una inversión económica que tiene rédito a nivel de participación ciudadana, y que aligera la carga del Ayuntamiento, sobre todo en el esfuerzo de personal que debería necesitar para lleva a cabo esa oferta de actividades, pues que además lo hagan y lo asuman de manera altruista y desinteresada estos colectivos cuando realizan todos sus proyectos y actividades a lo largo del año. Lo hemos visto, porque el hecho que desde el Ayuntamiento no se le haya, a ciertos colectivos, ayudado de esa manera económicamente, ha hecho que se pierdan actividades y proyectos que se realizaban en El Carpio, que eran importantes, que tenían una trayectoria y además, suponían un referente para nuestro pueblo como puede ser el tema del Motocross a nivel provincial, o como puede ser a través de la Asociación de Empresarios, el Zoco de la Primavera que se perdió, cuestiones que creemos que son fundamentales, este año tampoco se ha hecho el certamen de bandas, sabemos que desde la Peña Flamenca hay actividades que se han dejado atrás, y haciendo alusión a lo que ha dicho el compañero de Izquierda Unida, no saben muy bien qué convenio tienen o qué convenio han firmado, qué es lo que tienen que justificar. Se está haciendo normal, parece ser, en el Ayuntamiento para los colectivos, que no sepan, algunos digo, cómo tienen que justificar los convenios anteriores para poder recibir el siguiente, o por lo menos esa es la excusa que se les da para no firmar lo nuevos. Lo que el Grupo Socialista entiende, es que esta situación se debe arreglar ya Sr. Alcalde, porque llevan dos años esperando ese dinero, que haga usted lo posible a la mayor brevedad, que en este tema nos va a encontrar porque nosotros hemos traído mociones al respecto de ésto. Es fundamental que se acabe con este tipo de financiación económica, porque hay una Ley de Subvenciones que dice que los convenios nominativos tienen que ser en una situación excepcional y no algo que se instaure por norma en el Ayuntamiento. Es verdad que venía de antes y que nosotros durante años lo hemos seguido haciendo, pero en el 2020 se les planteó a ustedes que ésto dejara de ser así, porque con la pandemia hubo un punto de inflexión en el que pensamos que era el momento, además, por el esfuerzo económico que el Ayuntamiento tenía que hacer para la prevención de la pandemia, pues que se cambiara la forma de hacer las cosas, y parte de la negociación fue que se quedaran las cosas así. Hemos tenido unos presupuestos prorrogados que han dado lugar a que los convenios nominativos, que además no se podían prorrogar, tuvieran que traerse a pleno y aprobarse en pleno de manera específica, pero entendemos que esta situación se tiene que normalizar a través de líneas de subvención que den posibilidades a todos los colectivos, cada uno de su naturaleza, para que puedan optar, dependiendo del

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

proyecto que presenten, a una cuantía económica, con unos criterios básicos en los que se refleje, no solamente la gente que participa como socio de esos clubes, sino hasta donde llega la repercusión de los proyectos que realizan, y que sobre todo, no se pierda la línea de cultura, que venía en los presupuestos anteriores. Nosotros creemos, que este convenio que usted le va a dar a la batucada, podía entrar por ahí y que no fuera específico, y a lo mejor no son 2.000, son 3.000 o 4.000, pero entendemos, que sin saber el proyecto que puedan presentar, que siendo musical tiene más cobertura en una línea de subvenciones culturales, a que se les de específicamente un convenio, porque entonces, usted abre el abanico a muchos otros colectivos de diversa naturaleza, y no solamente hasta ahora, que se venía dando excepcionalmente de la Peña Flamenca que comenzó el Sr. Sánchez cuando era Alcalde a dárselo, o los deportivos que sí era habitual darle estos convenios puntuales. Nosotros no nos vamos a oponer porque llevamos tiempo pidiéndole que la situación se solucione, lo que le pedimos y le solicitamos, es que a la mayor brevedad posible, no se pase este año y sea el tercer año en el que los colectivos no reciben esa financiación.

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar; Como bien han dicho, esto no se ha inventado de dos años para acá; Esto lleva muchísimos años, y ahora pedimos que le quitemos estas subvenciones nominativas que le hacen bien a las asociaciones, que abramos una línea de subvenciones de carácter de concurrencia competitiva. Esto es una práctica de años y años, en los que los clubes están esperando ese dinero. Nosotros cuando entramos, nos encontramos con un papelón de los convenios y ya lo he explicado varias veces en pleno; Convenios firmados y tachados con tipex, convenios modificados con lápiz, convenios que se había pagado pero no estaban firmados. Ha sido un trabajo arduo, de hecho nosotros nos encontramos recién tomada posesión, con una subvención que no se contemplaba, que era en relación a la Peña Flamenca, de repente 5.000 euros a la Peña Flamenca, ¿por qué?, ¿por qué no se hizo en ese momento lo que tanto demandan?, esa concurrencia competitiva en la que la Peña Flamenca también podía haber optado a esa subvención. Nosotros trabajamos de mano con todas las asociaciones, y es más, por primera vez en la historia, se contemplan dentro de los presupuestos, así que no es una subvención nominativa directa excepcional, está directamente contemplada en los presupuestos, la tenemos ahí reflejada, así que no se puede catalogar de esa manera. También se puede subvencionar el 100% de la actividad, consultado con Secretaría, hasta el 100% de la actividad se puede subvencionar, tenemos ese listado. En el 2023, están pagados y justificados, tenemos también del 2023 pendientes de firma, tenemos pagados pero no están justificados. Estamos contactando con todas estas asociaciones para que se regularice y se puedan firmar

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

los del 2025 que ya se está trabajando en la elaboración de todos los convenios nominativos del 2025. Saldrán subvenciones, sí, tenemos en los presupuestos las de cultura que saldrán, tenemos también para el desarrollo económico del pueblo, para los empresarios, para los autónomos que también saldrán, y no son nominativos directos. Ustedes lo que no pueden hacer es, durante tanto tiempo trabajamos de una manera, incluso se les subieron las cantidades, estando nosotros en oposición se les subieron las cantidades a los clubes deportivos, ¿por qué en ese momento no se dijo, oye las quitamos y hacemos esa concurrencia competitiva?; Se aprobó por pleno subir las cantidades, y ahora no queremos esto pero sí queremos hacer lo otro. Por primera vez en la historia, las asociaciones deportivas y los convenios están dentro del presupuesto y están regulados, ¿para qué?, para blindarlos, para que si el año que viene no hay presupuestos nuevos y se prorrogan, también puedan contar con ese dinero y no tengamos que estar como veníamos haciendo anteriormente, tirando de los remanentes de tesorería para poder pagar estos convenios nominativos. Estamos teniendo en cuenta la accesibilidad de todas estas asociaciones, queremos que sigan teniendo ese apoyo del Ayuntamiento que hasta ahora han tenido de una manera u otra; Siempre hemos estado con ellos apoyándolos, atendiendo sus necesidades y reflejados en unos presupuestos.

El Sr. Alcalde cede un segundo turno de palabra al Sr. Sánchez (IU) quien manifiesta; Después de escucharlo, me preocupa aún más lo que ha dicho, porque ha hecho unas manifestaciones y ha vertido algo, que creo que ha liado todavía más la situación. Primero, los convenios nominativos siempre han estado en el presupuesto, siempre, no todos estos, usted ha puesto más de los que estaban, porque los convenios nominativos hay dos tipos; Usted desconoce su propio presupuesto, yo tengo la costumbre, tengo muy mala memoria, me traigo muchos papeles. Las bases de ejecución del presupuesto, le dije, son geniales, encuadernadas y me las estudio, me las leo, cosa que usted no hace. La base 37 de ejecución del presupuesto, habla de las subvenciones e incluso hace mención a la Ley General de Subvenciones 38/2003, pero además tenemos una ordenanza nuestra propia que también la regula, lógicamente no va a contradecir la Ley de Subvenciones, pero la contempla y la hace más fácil, por lo menos ese era el objetivo, si no le gusta, cambie ese reglamento. En el artículo 22 de la citada Ley General de Subvenciones, habla en lo que se refiere a subvenciones, hay procedimientos de concurrencia competitiva y procedimientos de concesión directa, y dentro de la concesión directa, hay unos convenios que ya vienen en el presupuesto, que automáticamente cuando se aprueba el presupuesto, se podían firmar si cumpliesen estos requisitos de justificación etc, es decir, todo lo que se aprobó en el presupuesto del 31 de marzo de 2025, puede moverlo ya, puede

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

hacerlo, si tiene dinero, hágalo. No ha firmado ningún convenio del 2025 y estamos a 28 de julio, entonces Sr. Alcalde, no caiga en errores, no puede estar achacando y justificándose en la herencia recibida. La herencia recibida, habrá cosas que se habrán hecho bien, habrá cosas que se han hecho mal, habrá cosas que le gusten más y habrá cosas que le gusten menos, porque aquí hemos gobernado para bien o para mal, los tres grupos que estamos en esta mesa, y seguramente cuando gobernaba Izquierda Unida, habrá cosas que al PP y PSOE no les gustaban y, de la misma forma, cuando ha gobernado el Partido Socialista, y ahora cuando gobierna el Partido Popular. Nosotros lo que queremos es poner orden, y le estamos haciendo propuestas constructivas y, le estamos diciendo que no puede ampliar más este maremagnum de convenios nominativos que lo que hace es enredar más la situación. Usted con sus palabras y lo que está presentando para su aprobación, está diciendo que la asociación que quiera hacer algo en este pueblo, tiene que venir a llamar a la puerta del Alcalde para que usted le diga, *"sí, vamos a firmar un convenio por dos"*; ¿Por qué por dos?, ¿y si es por tres?, ¿y si presento uno de veinte?, lo podemos estudiar ¿no?, creo que eso es lo lógico en este sentido, claro, tiene que tener partida. ¿Qué se está intentando dar esa base jurídica y esa base legal económica en el presupuesto?, no se lo discuto, está claro con el anexo de subvenciones, eso se lo tengo que aplaudir, no se había hecho nunca de esa forma, pero usted sigue creando, en vez de crear la convocatoria en la que cualquiera de las asociaciones, porque los convenios nominativos específicos recogidos en el presupuesto son para cuestiones extraordinarias y cuestiones de interés, no solamente para el pueblo sino para la propia gestión que coincide con el proyecto político que usted tiene. Si usted quiere crear unas escuelas deportivas municipales y no tiene capacidad, personal para hacerlo porque tiene que contratar, es como una gestión que se les está dando a los clubes deportivos. ¿Usted tiene capacidad para montar las escuelas deportivas de fútbol y baloncesto desde el Ayuntamiento?, no las tiene, por lo tanto eso clubes, sistemáticamente se iban haciendo, porque desarrollaban un trabajo que la Corporación y el Equipo de Gobierno del momento, así lo hemos entendido todos, que era necesario tenerlo. El Club de Natación, el Club de Pádel, todos los clubes deportivos; Siempre hemos defendido el deporte base en las escuelas deportivas, ahora no diga usted que ponemos orden, que lo estamos haciendo, hasta donde yo se, no soy jurista, pero casos muy excepcionales para justificar el 100% de la subvención. Cuando viene a hablar con usted y llegar a unos acuerdos para firmar los convenios nominativos, explíqueles que la subvención que reciben no es para arreglar el local que le cede el Ayuntamiento, eso se lo tiene que explicar, porque algunos piensan y nos lo están trasladando, que el dinero que usted les va a dar, porque a fin de cuenta se lo da usted, con la foto, la firma, porque los demás parece ser que no ponemos, que no nos oponemos, lo

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

vuelvo a decir, que estamos de acuerdo que muchas veces es insuficiente, pero les tiene que explicar cuáles son los conceptos subvencionables. Todo esto, si existiese el Consejo Local de Participación Ciudadana, se habría creado una dinámica y no estaríamos en el punto de partida otra vez; Acaba los cuatro años y seguimos aprobando los mismos convenios nominativos sin hacer una sola convocatoria de subvenciones, y los clubes no saben. Aquí se dijo que no se había firmado convenios en el 2024 porque los del 2023, si no recuerdo mal, se adelantaron; Los clubes no lo saben, las asociaciones en general, digo clubes porque son los que nos llaman continuamente porque empieza la temporada. Tienen que saber porque dicen, *"es que el Ayuntamiento nos debe equis"*, pero yo les digo si hay un documento, un convenio firmado para decir que el Ayuntamiento, porque si no hay nada firmado, no hay ningún compromiso, no existe, y si es de un ejercicio anterior todavía menos. Cómo les dices a las asociaciones que ahora van a recibir este dinero pero no pueden justificar, igual que con los clubes deportivos, hay que facilitarles el trabajo de la justificación, porque los clubes deportivos cogen dos temporadas, de septiembre del veinticinco hasta mayo o junio del veintiséis, y de cara al ejercicio económico, nosotros nos regimos por ejercicios económicos cerrados, del 1 de enero al 31 de diciembre, y hay que explicárselo porque, o te lo presentan todo o no te justifican prácticamente nada, o te dicen, *"esto es de la temporada anterior porque fue el otro convenio"*. Todo eso hay que explicárselo, y por eso hay que dotar de personal, hay que darle dinamismo y hay que darle participación; Y para eso tenemos el Consejo Local y la Concejalía de Participación Ciudadana, y hay que hacerlo, y tenemos una persona exclusivamente dedicada a eso en el Ayuntamiento, tan difícil no es. Sr. Peláez, se lo digo de la forma más amistosa del mundo, deje de echar balones fuera, deje de hablar de herencia recibida, deje de hablar de como se hacían las cosas, todos hemos recibido cosas, mejores, peores y regulares. Usted lleva dos años aquí, ya teníamos que conocer su forma de trabajar y su sello, y cambiar lo que hemos criticado antes, hay que cambiarlo, pero si seguimos haciendo lo mismo no tiene sentido; Eso es lo que le estamos diciendo Sr. Peláez.

El Sr. Alcalde cede un segundo turno de palabra a la Sra. Benavides (PSOE) quien manifiesta; Sr. Alcalde, luego no quiere que le digamos que miente, pero si con tanta rotundidad usted ha repetido dos veces que es la primera vez que en los presupuestos se llevan los convenios y aparecen los convenios con las cantidades, es lo que dice el Sr. Sánchez, o usted desconoce totalmente el sistema de la Administración en esta faceta o en este aspecto, o es que nos miente en la cara y se queda tan tranquilo, porque además lo ha repetido dos veces. No señor, y le digo, la excusa no puede ser, lo que venía de antes porque además nosotros demostramos que en su momento lo que recibimos y se siguió haciendo, lo quisimos cambiar

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

porque éramos conscientes que era un sistema que venía desde antes, que cada vez la participación ciudadana crecía más en el pueblo, que surgían nuevos colectivos y nuevos clubes y el sistema no podía ser dárselos a dedo así, y eso ha venido en los años anteriores y en los míos, yo lo he vivido. En el 2020 quisimos cambiar eso, la situación se entendió por el resto de los grupos políticos que no era la adecuada, no se hizo y luego no pudimos llegar a un consenso en presupuestos. Sr. Alcalde, usted tiene la oportunidad de hacerlo desde primera hora y no lo ha hecho, y la cuestión no puede ser *"esto se hacía así", "el problema lo tenemos ahora"*. Sr. Alcalde, desde primera hora, nosotros intentamos que usted solucionara el problema de los convenios, sentó a todos los colectivos en este Salón de Plenos y les dijo que lo que nosotros hacíamos anteriormente era ilegal, que la documentación que se presentaba con el convenio era ilegal, les dio largas a todos diciendo que la Secretaria que estaba nueva, estaba haciendo un nuevo modelo de convenio y posteriormente, de tenerlos un año y medio esperando, usted firmó con algunos de ellos los convenios exactamente igual, en los términos iguales que los anteriores que yo firmé, no cambió ni una tilde, ni una coma, pero es que además, a tres clubes, usted le dio el dinero sin firmar el convenio, y eso sí que es ilegal, y está en los decretos; Usted autorizó el pago a tres clubes sin haber firmado los convenios previamente y eso se lo demuestro cuando usted quiera, tenga cuidado porque con tanta rotundidad me dice usted las cosas que no son, y son Sr. Alcalde, y son. Le digo igual que el compañero de Izquierda Unida, la mano está tendida, lo único que le pedimos es que solucione el problema, que lo haga cuanto antes. El tema de los convenios, usted lo puede hacer cuando quiera porque tiene los presupuestos aprobados, es cuestión de que se siente con ellos y los firme, se eche su foto y ya está, y ellos pueden seguir con su trabajo porque muchos de ellos todavía no han empezado a realizar los proyectos que tienen anualmente y estamos en julio porque no tienen el dinero. No siga dándole vueltas, no intente justificar lo injustificable y menos Sr. Alcalde, con mentiras porque documentalmente se lo podemos demostrar en cualquier momento.

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar; La cuestión es que se pueden quedar tranquilos, porque en cada uno de los convenios vienen los gastos que son subvencionables y saben perfectamente lo que entra y lo que no entra dentro de ese convenio, así que por ahí, tranquilos, saben perfectamente y ya se les ha informado. Me consta que Secretaría ha tenido reuniones con algunos de estos colectivos en el que se le ha explicado perfectamente cómo tienen y cómo no tienen que hacerlo y cómo tienen que justificar. En cuanto a la firma de los convenios de 2025, Secretaría está redactando los convenios para poder firmarlos lo antes posible.

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Visto lo cual, por unanimidad de los nueve concejales asistentes (4 PP, 3 IU y 3 PSOE) de los once que legalmente componen la Corporación Municipal, se aprueba la citada propuesta.

5. PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL 0,5% DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL. GEX 4228/2025.

El Sr. Alcalde informa; Este punto número cinco y el punto número seis, por petición de los grupos, venía conjunto y se ha separado en dos así que, pasamos al punto número cinco. Como bien se explicó en la Comisión Informativa, esta subida del 0,5%, va con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2024, se propuso también en la mesa de negociación con los diferentes sindicatos y salió favorable.

"PROPUESTA
AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Vista la Orden PJC/681/2025, de 1 de julio de 2025, por la que se aprueba el incremento adicional del 0,5 % de las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal.

Vistos los informes que constan en el expediente.

Realizada la tramitación legalmente establecida, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

ÚNICO.- *Aprobar el incremento de la masa salarial y retributiva del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 y siguientes en un 0,5%, según las tablas de cálculos anexas en el presente expediente."*

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Sánchez (IU) quien manifiesta; Nosotros le dijimos en la Comisión Informativa que separase este incremento del 0,5% en lo

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

que se refiere al personal, tanto funcionarios como laborales de los cargos públicos porque teníamos dudas, sobre todo en lo que se refiere a cargos públicos, pero lo pondré de manifiesto en el siguiente punto. En este caso, no lo ha dicho, pero yo si lo quiero apostillar, que lo que se está aplicando es una subida de los funcionarios por parte del Gobierno que afecta también a los trabajadores de este Ayuntamiento, ese Gobierno que es tan malo como usted bien sabe, ese Gobierno comunista, bolivariano, amigo de los filoetarras, pues tiene estos detalles de incrementar el sueldo de los funcionarios, de los trabajadores de las Administraciones Públicas e incluso la subida del salario mínimo interprofesional, y todas esas cosas, y en este caso uno de los acuerdos cuando se aprobaron los Presupuestos Generales, hablaba de que si el Índice de Precios al Consumo, la subida del 2024 llegaba a determinados valores, tenía una subida adicional del 0,5%, que esa subida como bien ha dicho, tiene carácter retroactivo desde enero del 2024 que hay que pagárselo a los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, también los del 2025 y ya es acumulable para las próximas nóminas del 2025 y sucesivas, por lo tanto, creo que ha sido un lapsus, que esto viene provocado, no porque usted le quiera subir el sueldo, que no puede, sino que viene porque no tiene RPT ni complementos, pero yo le apostillo para que no se quede en aire Sr. Alcalde, lo que se refiere a la subida de los trabajadores y trabajadoras. Como he dicho al comienzo de la intervención, nosotros lógicamente lo vamos a apoyar porque simplemente es dar cumplimiento a la ley que establece esta subida.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Benavides (PSOE) quien manifiesta; Igualmente, por el Grupo Socialista promovido también por el Gobierno de izquierdas que está gobernando nuestro país, vamos a votar a favor. Esto es un ejemplo de las herencias recibidas, porque cuando yo llegué a ser Alcaldesa en nuestro pueblo, estaban congelados los salarios de los trabajadores, no había subida y además creo que incluso se les debía la paga extra de la Navidad; No fue Zapatero, fueron las reglas fiscales, le hago referencia por lo de las herencias recibidas. Es un derecho fundamental de los trabajadores reconocer su trabajo económicamente, es un derecho fundamental que también estén reconocidos laboralmente y ahí le hago alusión a lo que ha dicho el Sr. Sánchez, la RPT y la consideración de los puestos de trabajo que tiene usted sobre la mesa de muchísimos trabajadores con sus debidas denuncias a este Ayuntamiento, lleva ya seis, y que aún no ha resuelto y que además, ha tenido la posibilidad de hacerlo y no lo ha hecho porque no ha querido, porque ha tenido negociaciones con ellos que ha traído a este pleno y en el último momento ha retirado los puntos. Después de la consolidación de empleo que nosotros realizamos y que usted tuvo que finiquitar Sr. Peláez cuando llegó, lo que procedía era que usted reconociera a los trabajadores

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

en las categorías que tenían o lo que le estaban demandando, y no lo ha hecho. No se puede justificar de ninguna manera, si usted me va a decir que yo no lo hice como me dijo en un pleno; Es que yo no podía hacerlo sin una consolidación de empleo, a ver si me va a hacer otra vez con rotundidad una afirmación que es mentira, no lo haga de manera habitual Sr. Peláez, porque le digo lo mismo, administrativamente se lo puedo probar. Lo que procede, ya que vamos a aprobar la subida de los salarios de los trabajadores en ese 0,5%, es que también haga la consideración de lo que le demandan los trabajadores, sobre todo porque cuando salgan los juicios de esos trabajadores, le va a costar un pico al Ayuntamiento bastante considerable.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar; Aquí en El Carpio no se podía hacer, pero en otros sitios sí que se pudo, se pudo estabilizar y cambiar la categoría, cambiar los niveles y cambiar todo, eso sí se pudo hacer en otros sitios pero en El Carpio no. Sé que se podía hacer y aquí no, y ahora nosotros llegamos con una estabilización hecha y ahora cada uno, lo que no pudo pedir en su momento porque no lo tenía, nos lo tenemos que trabajar ahora y de hecho estamos trabajando en eso con esa RPT que se está trabajando, que se está finiquitando y que queda poco para poder ver ya y que salga adelante, espero que salga adelante también por los grupos, tan necesaria que es, así que no se pudo pero en otros sitios sí se podía.

Visto lo cual, por unanimidad de los nueve concejales asistentes (4 PP, 3 IU y 3 PSOE) de los once que legalmente componen la Corporación Municipal, se aprueba la citada propuesta.

6. PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL 0,5% DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. GEX 4228/2025.

El Sr. Alcalde informa: Lo mismo que en el punto anterior, se traen por separado por petición de los grupos, y simplemente es lo que ese gobierno de izquierdas del Gobierno de España propone, subirle a los trabajadores y a los que trabajan en el Ayuntamiento como siempre se ha hecho.

"PROPUESTA
AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Vista la Orden PJC/681/2025, de 1 de julio de 2025, por la que se aprueba el incremento adicional del 0,5 % de las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal.

Vistos los informes que constan en el expediente.

Realizada la tramitación legalmente establecida, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el incremento las retribuciones correspondientes a los representantes públicos para el ejercicio 2024 y siguientes en un 0,5%, según las tablas de cálculos anexas en el presente expediente."

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Sánchez (IU) quien manifiesta; Vuelvo a decirle, me preocupa si lo que dice lo está diciendo convencido o está omitiendo porque no es cierto. Sr. Coca, lo digo porque me pilló, 2013 no era gobierno del Sr. Zapatero, era gobierno de la mayoría absoluta de M. Rajoy, estúdiese usted la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, léaselo porque fue, es famoso el Sr. Montoro estos días, porque el milagro económico del PP de los partidos, Rato por un lado y ahora Montoro por otro, esos son los milagros económicos, y en esa época era cuando se congelaba el sueldo de los funcionarios, porque el austericidio venía de Europa, que si eran muy malos los hombres de negro de Europa, soy ya muy viejo y tengo alguna memoria y me gusta contar estas batallitas, sobre todo para sacarlo de dudas. Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, aprobada por Real Decreto de la mayoría absoluta del Sr. M. Rajoy aunque no le guste, son distintos criterios pero esa es la realidad, congelación y subida, y todavía me sorprende más, porque ustedes la critican y usted en este punto no lo ha dicho, pero lo que tiene que conocer los vecinos y vecinas es que lo que está proponiendo, es la subida del 0,5% para usted y su Primera Teniente Alcalde, que por eso le dije, son cosas distintas, los trabajadores y los cargos públicos. Los cargos públicos no automáticamente se suben el sueldo, no; Los cargos públicos, por eso he dicho que me ha sorprendido que lo diga así, no es

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

real, los cargos públicos, al principio del mandato se decide las retribuciones y se decide si las subidas son automáticas o tienen que ser sometidas al pleno; Hasta ahí estamos de acuerdo ¿no?, Sr. Peláez ¿estamos de acuerdo en esa parte?, si es que es así de claro, si es que es en el Pleno organizativo del 6 de julio……

El Sr. Alcalde interviene para manifestar; Sr. Sánchez, si no quiere debate, continúe.

Continua el Sr. Sánchez (IU) con su intervención; ¿Cómo que no quiere debate?, si le estoy dando datos para rebatir las afirmaciones que usted ha hecho que son incorrectas, imagino que por desconocimiento, yo se lo perdono. En el pleno 6 de julio de constitución, el pleno corporativo que es de los primeros que se hace después de tomar posesión el Equipo de Gobierno, pues se deciden las liberaciones. No voy a entrar si usted ya cobraba antes de aprobar ésto o después, que también podíamos entrar ahí, no voy a entrar en eso, si quiere usted lo explica o no lo explica. Ahí se aprobó en el pleno de julio de 2023, unas retribuciones que ustedes establecieron. Si no recuerdo mal y he leído, usted dijo, *"lo que se tenía anteriormente en el anterior Equipo de Gobierno, nosotros lo vamos a distribuir de otra forma"*, pero tampoco colgándose medallitas *"yo voy a cobrar menos que la anterior Alcaldesa"*, no mire usted, para las arcas municipales es el mismo coste, porque si hay cincuenta o cincuenta y cuatro y usted lo quiere repartir en partes iguales, me parece muy bien. Y ahora le voy a recordar otra cosa, le recuerdo sus anteriores compañeros en este mismo pleno que decían que el personal político liberado, Alcalde y Primera Teniente Alcalde, no cobren ni un euro más que en su trabajo anterior, ¿le suena eso?, pregúntele a sus compañeros, y le tuve yo que apostillar, *"ni un euro menos, porque si no, al final perdemos dinero por dedicarnos a la función pública"*; Eso lo decía su grupo, que después no se lo aplican porque, ¿cuál es la referencia para ponerse su sueldo Sr. Alcalde?, ¿cuál es la referencia?, su trabajo anterior, ¿de qué?, preséntelo y le damos la razón o no, pero lo que no se puede decir es una cosa cuando se está en la oposición y luego hacer lo contrario cuando se está en el gobierno, eso es tener coherencia, pierde legitimidad en ese sentido. Nosotros hemos defendido siempre que quien trabaja liberado en el Ayuntamiento tiene que cobrar, y tiene que cobran un salario y un sueldo digno, y se establecieron así, y por lo tanto lo seguimos manteniendo. Dicho esto, ¿por qué queríamos separarlos?, porque son cosas totalmente distintas; Primero, nos genera muchas dudas las cantidades desde el Departamento, el informe técnico que se ha hecho de Personal, no da unos números, lo que supone la subida tanto para los trabajadores como para ahora los cargos públicos, que después de echar los números, yo estoy bastante perdido Sr. Peláez, muy perdido, ¿por qué?, porque

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

incluso como le digo, el documento de cabecera de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la base 45, habla de retribuciones de miembros de la Corporación, en este presupuesto que hemos aprobado, dice que las retribuciones para el Alcalde y Teniente Alcalde son respectivamente 34.963,04 y 27.897,58; Eso es lo que se aprobó en julio de 2023, eso significa que ustedes no han aplicado subida ninguna o, ¿es que no ha habido subida?, pregunto, porque ahora mismo con las subidas no corresponden, es decir, que este sueldo que aparece en la base 45 de ejecución del presupuesto aprobadas en el 2025, no coincide con lo que ustedes nos han dado ni con el informe de personal, porque yo hago los números y claro, en el 2023 bien, pero en el 2024 viendo, y no entro en las cotizaciones a la Seguridad Social, del total de 62.860,62, que era en el 2023, para el 2024 me sale 64.138,73, lo que no me diga es que en el 2025 está cobrando o va a cobrar menos que en el 2024, no me cuadra, me gustaría que me lo aclarase; Y si aplico antes de la subida del 0,5%, me sale 75.000, creo que debe estar mal, o me he equivocado yo haciendo las cuentas o no coinciden los números, pero es que en el presupuesto, en el listado de gastos Capítulo I de personal, habla de 64.760,50, que tampoco coincide con esto; Entonces vuelvo a decirle como le decía en las subvenciones, ¿qué estamos aprobando?, ¿qué cantidad estamos aprobando?, ¿qué queremos aprobar?, ¿cuál es la propuesta?, ¿cuál es su sueldo actual con subida?, es lo que queremos saber y además hay un acuerdo plenario y todo eso se tiene que trasladar al Portal de Transparencia; Si presumimos de transparencia en la oposición, tenemos que hacer y dar ejemplo poniéndolo en el Portal de Transparencia. El Portal de Transparencia del Ayuntamiento es el BOP, el Boletín Oficial de la Provincia número 148 del 4 de agosto en el que están todavía las mismas cantidades del 6 de julio de 2023. ¿Aquí que pasa?, no coincide las cantidades, lo que está en transparencia no coincide, lo que dicen los técnicos de personal no coincide, sigo diciendo, no sé lo que vamos a aprobar. Me gustaría escuchar al resto de grupos, incluso también al Equipo de Gobierno porque lo mismo tenemos que plantear dejarlo sobre la mesa después de escuchar al resto; Si no nos lo aclaran, creo que habría que dejarlo sobre la mesa, pero no hago la propuesta, la pospongo para después de la intervención del resto por si hubiera que hacerla.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Benavides (PSOE) quien manifiesta; El Sr. Sánchez se lo ha dicho todo, viendo la documentación, las cantidades no concuerdan de ninguna manera, porque incluso los informes que se supone que tienen que ratificar lo que vamos a aprobar, que son técnicos, tampoco van en la línea de lo que tenemos ni en presupuestos ni en lo que se está proponiendo; Entonces igualmente queremos saber cuál es la propuesta concreta y definitiva, porque si usted ahora nos dice otras cantidades, los informes que tiene usted de

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

técnicos no corresponden, pues entendemos que debería dejarse sobre la mesa, más que nada porque tenemos que darle ejemplo a nuestros vecinos y vecinas de transparencia, sobre todo en política si queremos hacer alarde de ello, es de que somos honestos con lo que trabajamos y estamos cobrando. Estamos hablando de que se quieren subir ustedes el 0,5% el sueldo; Yo creo que tendría que estar bien justificada esa subida para que nuestros vecinos y vecinas estuvieran de acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar; Le pediré la aclaración al Departamento de Personal, pero se ha hecho como se venía haciendo de costumbre. Se han aplicado las subidas automáticamente y por eso no cuadran las cantidades. Siempre se ha hecho, creo que es la primera vez que pasa por pleno, y aquí tengo la documentación. Siempre se han hecho por decreto y resolución de alcaldía, aquí tengo 2017 una subida, 2018 otra subida, 2021 otra subida, 2022 otra subida, 2023 otra; Es la primera vez que se trae a un pleno y no teníamos documentación de las subidas que nunca se han traído aquí. La propuesta de subir el 0,5% sobre las retribuciones que se venían cobrando a 31 de diciembre de 2023. Los porcentajes de esta subida, nosotros estamos hablando del 0,5%, pero aquí se ha aprobado por decreto la subida de 1%, resolución de alcaldía por un 0,25%, por un 0,9%, un 2%, es decir, la propuesta, estoy haciendo las consultas, es subir un 0,5% sobre las retribuciones que se venían cobrando el 31 de diciembre de 2023.

El Sr. Alcalde cede un segundo turno de palabra al Sr. Sánchez (IU) quien manifiesta; Vuelvo a decir, no tenemos ningún problema que el personal político liberado, como se ha hecho tradicionalmente en este Ayuntamiento, Alcalde y Teniente Alcalde cobren, porque hacen un trabajo, lo digo claramente para que no haya dudas. ¿Por qué se aplican esas subidas automáticamente como decía?, porque en el pleno organizativo de constitución del Ayuntamiento donde se deciden las liberaciones y las asignaciones, se dice que tendrán las subidas que tengan los funcionarios, entonces no hay que traerlas al pleno. ¿Por qué las trae usted al pleno?, porque tiene que hacer una modificación presupuestaria, y no la tiene que hacer porque lo ha dotado en el Capítulo I, afortunadamente porque tiene dinero, no si tendría que buscar el dinero para pagar subida, pero es que eso lo podía haber previsto y haber dotado el Capítulo I si supiese los datos, cuando se aprueba el presupuesto a lo mejor no lo tenía, se lo admito, pero no me vale esa explicación *"es que se aprobó"*, claro, si es que estaba dicho y aprobado por la Corporación Municipal de que todas las subidas se hacían automáticamente a todo el personal y cargos liberados, eso es lo que se hacía, da igual quien esté Sr. Alcalde, pero no intente justificar esta subida porque ya se hacía antes, claro, antes se hacía en unas condiciones y usted dice, *"es que yo lo traigo a pleno"*, claro, es que no le queda más

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

remedio, si usted lo hubiese aprobado y tuviese consignación presupuestaria, no lo hubiese traído a pleno, hubiese hecho un decreto, se aplica la subida y seguiríamos sin saber cual es su sueldo bruto y el de la Teniente Alcalde, que sigo sin saberlo, quiero los números que no los sé. Le he dicho que después de ajustar ésto y de lo que está en el Portal de Transparencia, pues no lo sé Sr. Alcalde, ni yo ni nadie creo. ¿Usted sabe lo que cobra?, bueno cuando mire la nómina claro, o haga la declaración de la renta, es tan fácil como eso, usted coge la declaración de la renta y lo mira, no tiene que preguntarle a nadie. Trabajar en el Ayuntamiento, los cargos públicos, tienen que tener un sueldo digno, pero vuelvo a decirle, hay que tener coherencia; Cuando esté en la oposición tiene que mantener también que el que se siente ahí o la que se siente ahí, tiene que tener el mismo criterio que usted está ahora defendiendo, porque si no estamos cambiando si nos sentamos aquí, o nos sentamos allí, entonces, ¿sabe usted cuáles son los ingresos brutos anuales de los dos cargos liberados Sr. Peláez?, esa es la pregunta y en función de eso, propongo dejarlo sobre la mesa o no.

El Sr. Alcalde cede un segundo turno de palabra a la Sra. Benavides (PSOE) quien manifiesta; Lo que va a aprender en este pleno, porque además, los consejos que le da la parte izquierda, es mejor que no los escuche, no esa izquierda, aquélla de allí. ¿Por qué son las cantidades?, ¿por qué sube usted un 0,5?, ¿por qué se ha subido otras veces un 1?, ¿por qué un 0,25?; Porque es una orden estatal y viene usted a decir, *"es que es solo un 0,5 porque otras veces ha sido un uno y pico"*, si eso viene por una orden estatal, usted no se puede subir ni quitar. Coherencia y conocimiento del tema Sr. Peláez porque en este pleno está dando usted muchas carencias que ya sabíamos que tenía, pero es alarmante en muchos aspectos.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar; Estoy consultando con el departamento, vamos a proponer dejarlo sobre la mesa y cuando nos expliquen, nos den la información bien y nos cuadren los números, vendrá a pleno.

Visto lo cual, por unanimidad de los nueve concejales asistentes (4 PP, 3 IU y 3 PSOE) de los once que legalmente componen la Corporación Municipal, se aprueba dejar el citado punto sobre la mesa.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

7. DACIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO GENERAL. GEX 4393/2025.

El Pleno toma conocimiento de la información relativa al asunto.

8. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 25 DE JUNIO AL 22 DE JULIO DE 2025 AMBOS INCLUSIVE.

El Pleno toma conocimiento de los decretos dictados entre los días 25 de junio al 22 de julio de 2025: números 512 a 610, ambos inclusive.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el Sr. Alcalde dando la palabra a la Sra. Sánchez de IU.

- Pregunta: Quisiéramos saber, ya se ha dicho dos veces aquí en pleno, que se está solucionando la problemática de la colonia de gatos. Nuestra pregunta y la de todos los vecinos que les preocupa esta situación y ahora que está todavía más reciente, es la solución que se está haciendo desde el Ayuntamiento al respecto.

- Pregunta: Cómo en pleno verano se están podando árboles, porque es lo que hemos visto, lo que nos están trasladando; Cómo se están quitando sombras, porque lo único que esperamos es que sean ramas que están sueltas porque si no es inentendible que se haga esto ahora en pleno verano.

- Pregunta: Respecto al pleno anterior, expusimos el mantenimiento de los colegios, en el que se echaron las manos a la cabeza diciendo que el mantenimiento se estaba haciendo, que eso no era así, que se estaba llevando a cabo. Los colegios creo que siguen en las mismas condiciones, las canastas siguen en el mismo sitio, las vallas siguen de la misma manera, hay un bajante que está echando agua continuamente, los tejados no se está haciendo nada y lo que nos preocupa es si se va a proceder a su mantenimiento o si vamos a esperar al mismo día o al día de antes a que comience el curso escolar.

- Pregunta: Al igual que el mes pasado, es sobre la limpieza de la calle Tenerías, Barriada del Pilar, en este caso hice hincapié en esta barriada pero tenemos muchos solares con las hierbas secas, hierbas grandes, no sé si se les está mandando la

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

correspondiente carta a los vecinos y se está procediendo, pero me preocupa la Barriada del Pilar, la calle Tenerías como ya dije, así nos lo exponen muchos vecinos, metemos Maruanas y San Antonio. Como ruego, les mandé la foto porque dijeron que se estaba procediendo, allí hay ramas rotas de hará cuatro meses y las hierbas secas de dos metros con el peligro que conlleva como estamos viendo últimamente a que eso arda en cualquier momento pegado a las viviendas. Ruego se tome nota y se lleva a cabo.

- Pregunta: El mes pasado aprobamos la moción de las macroplantas, me gustaría saber si se está haciendo algo al respecto, si se ha movido algo, si se ha reunido con alguien, si el proyecto paisajístico se está elaborando. Me gustaría saberlo porque no vamos a parar de preguntarlo hasta que esté.

- Pregunta: Nos ha extrañado mucho, yo es la primera vez que creo que ha sucedido porque no entiendo que haya habido otra anterior, si es así que me lo hagan saber, el día de la procesión de la Virgen del Carmen en la que se nos manda una invitación para acompañar a la imagen en la procesión, horas antes de la procesión, se nos dice que no podemos asistir y que solo asiste el Equipo de Gobierno. Yo la verdad es que como he dicho, es la primera vez que pasa y me gustaría saber por qué, me gustaría saber qué es lo que a usted le han trasladado para que nos traslade, porque hasta donde yo se, la Corporación Municipal somos todas y todos los que estamos aquí y no entiendo por qué se nos niega que vayamos, independientemente que queramos o no, por qué se nos niega ir.

Concluida su intervención, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Navío (IU):

- Pregunta: Sr. Alcalde, como es habitual ya, vuelvo a traer preguntas de meses y plenos anteriores porque en el último pleno se nos dijo que mañana mismo iba a verlo. Quería saber cómo está la situación, si han ido, llevo tres meses trayéndolo a pleno, la verdad es que lleva mucho más tiempo la situación, ya he comentado, canastas oxidadas en mitad del patio de polideportivo, rejas rotas que se pueden caer a cualquier persona y vamos a llegar a un punto que pase algo más grave, es decir, no es algo que se pueda dejar más tiempo, hay que darle una solución inmediata. Ya van tres meses que lo llevo trayendo y sigue estando en la misma situación, me dijeron que iban a ir al día siguiente, allí no ha aparecido nadie, un mes después, nadie. La pregunta es, qué se va a hacer, cuándo se va a arreglar y en qué situación se encuentra.

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

- Pregunta: Qué negociaciones está teniendo con los dueños de la casa de la calle Nueva y la calle El Colegio; Sigue estando igual que hace no sé cuantos meses ya y lo vamos trayendo todos los plenos igualmente. Cuando estábamos en la oposición decíamos que se iba a caer cascotes, que podía haber un accidente, y ahora está en la misma situación y hasta que no se caiga y pase algo, no se va a arreglar. No sé cuantos mese llevamos que están en negociación, no sé los dueños que es lo que están haciendo. Que se les ponga un ultimátum, eso se tiene que solucionar, no se puede estar tantos meses con unas casas casi en ruinas, en ruinas ya, para que las derriben. Ha habido casos aquí en el Ayuntamiento que se ha hecho y no se ha tardado tanto tiempo, no sé cual es el problema.

- Pregunta: Me lo han trasladado los vecinos del pueblo, cuánto ha costado colocar el toldo; Hace una semana o dos es cuando se ha puesto y nos gustaría saber cuánto ha costado porque se ha tirado ahí una persona casi una semana para colocarlo, no sé que coste ha tenido eso, es la pregunta que traslado, no sé lo que habrá costado.

- Pregunta: Sobre los colegios, nos han hecho llegar videos de los patios, estamos a final de julio, la gente se va de vacaciones en agosto, llega septiembre y los patios están que dan miedo llenos de hojas, todo roto. El mantenimiento creo que es, terminar el colegio y empezar a hacerle mantenimiento, no a la hora de que estén los niños allí.

- Ruego: Sobre los jardines del pueblo, están que da pena. Se arreglaron los de la entrada unas semanas antes para el día del Patrón, ¿y el resto?, están que da pena. Uno de los jardines que diariamente tiene gente alrededor que deberían de estar limpios, con flores y preciosos son los que hay enfrente del colegio y están de pena, no hay por donde mirarlos ni por donde cogerlos, y a todos por supuesto, los jardines están fatal pero sobre todo esos, llevan mucho tiempo sin arreglarse.

- Pregunta: En relación a lo que mi compañera ha dicho de que se estaban podando árboles, también vemos que hay muchos cortados, habrá que plantar árboles; Estamos cortando árboles pero no se están plantando. En el Polideportivo hay nada más que dos árboles de todos los que había, en la carretera Romana se cortaron para poner pivotes para que luego se sigan metiendo los coches, es decir, no entendemos, ¿se quitar árboles para coches?, ¿se cortan árboles y no se plantan más?, no lo entendemos, Medio Ambiente lo tenemos regular.

- Pregunta: Hemos visto en los decretos, que se han realizado unos contratos de empleo social y nos gustaría saber qué requisitos se han tenido y si vienen

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

recogidos en el informe que la Asistente Social habrá dado. Qué requisitos se han tenido para que unos un tiempo y otros, otro; Me gustaría que nos lo explicase.

- Pregunta: Hemos visto que hay un convenio de colaboración en Dirección General de Justicia Juvenil y nos gustaría que nos explicara en qué consiste ese convenio de colaboración.

- Pregunta: Nos ha llamado la atención la contratación por acumulación de tareas que se ha hecho, no sabemos bien ya que está abierto PROFEA y se sigue haciendo ofertas al SAE para traer gente cuando tenemos una bolsa de empleo que todavía no se ha puesto en marcha, una RPT que todavía no se le ve el fin y la gente no sabe donde tiene que acudir para poder entrar a trabajar, porque entre la bolsa de empleo, la RPT y luego se hace al SAE, viene gente de otros pueblos, la gente está un poco dispersa en este sentido. Nos gustaría que informara un poco a los vecinos cómo se está llevando ésto.

Concluida su intervención, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Sánchez (IU):

- Pregunta: Le he dicho en más de una ocasión y sobre todo hoy que tenemos cuestiones de presupuesto como hemos ido viendo a lo largo del pleno, y uno de los puntos, dación de cuentas de la ejecución trimestral del presupuesto, viene a colación de lo que fue nuestra intervención en el pleno de presupuestos. Si tan importante es el presupuesto como documento que marca la actividad del Ayuntamiento, la ejecución del presupuesto creo que es todavía más importante, no solamente en el porcentaje de ejecución, sino en las modificaciones que se hacen al mismo. Voy a dirigirle algunas cuestiones, y se las voy a dirigir en este caso al Sr. Coca que se ha quedado con ganas de hablar anteriormente y se las digo como Concejal de Hacienda porque creo que sería bueno, y esto es un ruego también, de que cuando hablemos de dar cuenta, está bien porque son documentos que tenemos los concejales, pero no está de más Sr. Alcalde, que le expliquemos a la ciudadanía cómo se está ejecutando el presupuesto porque creo que es de interés, y de la misma forma que decretos e informes, lo más significativo se podía hacer un breve resumen sin hacer la agenda del Alcalde, que eso seguimos sin poder verla ya lo sabe, pero creo que podemos incluir estas cuestiones. Me centro Sr. Coca en lo que se refiere al punto 7 del documento de la ejecución trimestral del presupuesto, me voy a centrar en algunos conceptos, en algunas partidas que han sufrido modificación de crédito incrementando los créditos iniciales. Los créditos iniciales son las cantidades que figuran en el presupuesto y los incrementos, como su propio nombre indica, son aumentos de esa partida porque no se estimaron bien o porque

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

no había otra posibilidad de hacerlo, no lo sé, pero con tan poco tiempo, algunos incrementos sí se podían quizás haber hecho. La primera que me refiero es los contratos relacionados con Urbanismo, se hizo una provisión de créditos iniciales de 20.000 euros y se ha hecho una modificación de 25.828,07 y ahora mismo tenemos un crédito que duplica la cantidad inicial. La pregunta va en el sentido, a qué se destina esos contratos relacionados con Urbanismo que aparecen en el programa 15.10, partida 22706, página 2 de dicho documento. Otra cuestión de interés y me gustaría que lo aclarase, está en este caso en la página 3, el alumbrado público, energía eléctrica, se ha dicho por activa y por pasiva que el Ayuntamiento de El Carpio tiene que tomar medidas para disminuir esa cantidad, es cierto que la energía eléctrica adquirió unos precios prohibitivos no solamente para el Ayuntamiento sino para todos, pero después se ha estabilizado y seguimos pagando cada vez más; Se pueden tomar alternativas para ver de qué forma se reduce y al mismo tiempo también lo que venimos demandando, es decir, en vez de incrementar y pagar más, el tema de la instalación de paneles fotovoltáicos para consumo propio; Se hizo un crédito inicial en este caso de esta partida Sr. Coca de 246.000 euros, que ya de por sí era bastante elevado, pero es que se ha aumentado con 110.307, es decir, tenemos ya 356.307 para pagar. La pregunta es, ¿está incluido en esta cantidad todo el suministro eléctrico del año?, o los últimos meses como ya viene siendo tradicional, se va a destinar con cargo al presupuesto del 2026, porque si no, con las cantidades tan exageradas, si seguimos aumentándolas, pues como digo con más motivo es para tomar medidas y cartas en el asunto. Otra cuestión, ya lo dijo mi compañera, le dijimos que era insuficiente la partida que aparecía en conservación de edificios de enseñanza, porque se presupuestó un crédito inicial de 7.714,11 euros, hoy se incrementa con 1.500 euros, a nuestras luces totalmente insuficiente porque con 9.281, difícilmente se va a poder hacer todo lo que es necesario en los colegios; Tenemos dos edificios escolares de enseñanza, difícilmente se va a poder hacer y ya no es que no de tiempo, ya es que económicamente lo vemos bastante difícil. Qué se ha contemplado para esta subida o qué se ha presupuestado para hacerlo. Entramos en otra cuestión que la podía contestar el Sr. Coca o la podía contestar el Sr. Alcalde, aunque es en términos económicos porque usted siempre presume de esta cuestión y habla siempre de festejos, fiestas; Se presupuestó una cantidad inicial de 130.000 euros, que ya era bastante desorbitada, pero es que ahora se incrementa en 117.707, es decir, tenemos una partida de festejos populares, no sólo para la feria, de 247.707, es decir, casi 250.000 para festejos. A nosotros los festejos nos gustan como al que más, a algunos menos y sobre todo a los que tenemos ya cierta edad, somos muy sosos, pero tampoco hay que ser tan rumboso Sr. Alcalde, hay otras necesidades en nuestro pueblo para gastarse un cuarto de millón de euros, no hay que traerse al

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

artista del último año. ¿Que hay que pagar facturas de ejercicios anteriores?, pues seguramente, pero eso se lo gastó en ferias anteriores que no tenía dinero para gastárselo y se lo gastó con cargo a presupuestos, no lo sé, me gustaría que me lo aclarase. ¿Que hay dinero?, pues claro que hay, si no hubiese estaríamos aquí dándonos bocados Sr. Alcalde, la suerte de esos remanentes, esa palabra que ya en los mandatos anteriores todo el mundo sabía y hablaba; Me gustaría saber 247.707, qué va a cubrir y qué va a hacer. Un dato que creo que debería haber explicado usted en esa dación de cuentas como decía al comienzo de mi intervención, es que de un presupuesto inicial de 4.443.800, más de cuatro millones de euros que se aprobó en 2025, que hablaba de un presupuesto histórico, con esa incorporación de remanentes, de créditos extraordinarios que también son de otras Administraciones, viene de subvenciones, del Plan de Aldeas, no sé si los Planes Provinciales estaban o vendrán más tarde, en definitiva ustedes van a gestionar más de siete millones de euros; Mi pregunta es, y yo creo que la que nos hacemos la inmensa mayoría de los vecinos y vecinas, si los que estamos aquí a diario viendo los números, no lo entendemos, imagínese los vecinos que escuchen que el Ayuntamiento de El Carpio va a gestionar en este ejercicio económico más de siete millones de euros, van a decir, *"¿se nota en el pueblo estos siete millones de euros?", "¿se está notando?"*, ¿hay algo que diga?, hay créditos, se está gestionando bien y está luciendo al pueblo; Como le decía, ha superado usted el ecuador de su mandato, no lo deje todo para el final que no le va a dar tiempo si esa es la opción que se está planteando, hay que gestionarlo mejor, destinar modificaciones y todo lo realmente importante, creo que hay partidas que no son importantes o por lo menos, no coincidimos en la importancia que usted le da y que nosotros no compartimos, se lo dijimos en el presupuesto, pero ahora con esta modificación en esta ejecución trimestral, todavía compartimos menos.

- Pregunta: Dentro de los decretos e informes que usted ha pasado muy rápido, no ha explicado nada, no tiene que someterlo a votación ni debate pero estaría bien explicarlo. Hay un decreto de aprobación de gastos, estamos hablando de 170.815,66, visto el informe con omisión de fiscalización de la Intervención Municipal, Sr. Peláez, si no cambiamos las prácticas, volveremos a tener reparos, informes contradictorios porque se salta usted los pasos, me gustaría que me lo aclarase, por qué se siguen pagando facturas omitiendo la fiscalización, omitiendo todo el proceso administrativo que rige la contabilidad de una Administración Local como es nuestro Ayuntamiento; La fase ADO, ya le he dicho muchas veces, hay que conocerla, está bien que no se conozca el primer mes, pero el segundo mes debe estar harto de oír por Secretaría, por Intervención, entonces 170.815 con un informe negativo por omisión de fiscalización, significa que se han saltado pasos

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

que se tenían que haber cumplido y que luego generan esos reparos que usted tiene que traer a pleno para que le salvemos las cosquillas.

- Pregunta: Dentro de esta dación de cuentas, también hay una resolución de alcaldía de un reintegro total de subvención concedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional 2024 dentro de la creación de Red Estatal de Centros de Capacitación Digital; La cantidad son 24.500, yo por lo que leo en la resolución de alcaldía, que tampoco suelen tener mucha información, nos tenemos que ceñir al título, habla de una devolución de 24.500 euros por no poner en marcha el proyecto para el que se había subvencionado por parte del Ministerio, difícilmente podemos pedir luego al Gobierno Central cuestiones que luego no somos capaces de gestionar, en este caso 24.500. Me gustaría que nos explicase a qué se ha referido.

- Pregunta: Referente a decretos, hemos leído y nos ha alegrado, en el que hablaba relativo a Fondos Europeos Área Funcional Participativa y Saludable en el que, tanto el Ayuntamiento de El Carpio, con el Ayuntamiento de Pedro Abad y el Ayuntamiento de Cañete de las Torres, solicitan a través de los fondos FEDER, gestionados con la supervisión y el apoyo de la Diputación, Departamento de Programas Europeos, 2.510.000 euros. Nosotros estaríamos encantados y celebraríamos con la batucada que estos tres ayuntamientos recibiesen 2.510.000 euros, creo que todos daríamos saltos de alegría, sobre todo porque esto está pensado, como ya llegamos a sentarnos cuando hablábamos en los presupuestos, de que se iba a destinar a la residencia o Casa del Mayor. A la altura que estamos Sr. Alcalde, esto va muy lento, no estaría de más, como ya le exigimos en esa negociación, que le íbamos a dar ese margen de confianza, porque usted tenía otros proyectos para el 2024, pero le dijimos que el 2025, si no había ni un euro destinado a la Casa del Mayor, algún proyecto PROFEA se tenía que destinar para ir haciendo actuaciones como tal. La pregunta es, ¿usted viendo los plazos, es consciente que el 2026 no va tener un euro y se comprometen a cumplir lo que acordaron con nosotros en la negociación de presupuestos a destinar algunos de los proyectos del PROFEA 2026 para hacer como le dijimos, el cerramiento exterior y el cerramiento del edificio para evitar que se siga deteriorando?.

- Pregunta: Ya se lo dije en el pleno anterior Sr. Alcalde, pero no sabemos si se lo han trasladado a Urbanismo, si le ha llegado a Urbanismo, si ha actuado Urbanismo, si está pendiente de hacer; No me lo quiero tomar de esta forma porque me parece que hay que tomárselo en serio y es peligroso. Estamos hablando de vías de comunicación principales y estamos hablando de la carretera de San Antonio, y no

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

me refiero a la carretera de la parte última estrecha para los que vivimos en San Antonio, estoy hablando de la recta de San Antonio que tiene un tráfico de vehículos importantísimo porque absorbe todo el tráfico que viene de Jaén con dirección a Córdoba. Ya no es solamente el bache que sigue ahí durmiendo en el sueño de los justos, le dijimos que se repasara el convenio que se firmó en el 2008 que tiene que estar en este Ayuntamiento porque corresponde al Ayuntamiento la limpieza y el mantenimiento, y me estoy refiriendo a los árboles que invaden la calzada, no solamente el arcén, el arcén ya se lo han comido, le voy a enseñar algunas fotos porque algunos árboles están cortados por los camiones; Los camiones cuando pasan los cortan a nivel de la calzada, no el arcén. La limpieza de las cunetas, cuando vengan las lluvias y no corra el agua y tengamos charcos ahí, se cortará la carretera o provocará algún accidente, dirá que soy muy pesimista, pero si no se hace nada, al final lo lamentaremos. A mí me enseñaron que más vale un "por si acaso", que un "quien pensaba" y por eso se lo digo, riesgo de incendio en la situación que estamos, lo raro es que no hayamos tenido ninguno en esa zona porque como digo, están invadiendo y es responsabilidad del Ayuntamiento. Hemos tenido por parte del Ministerio, de la Diputación e incluso por parte de la Junta de Andalucía, la carretera A-306, limpiando los márgenes y usted me dirá, *"no se puede hacer eso"*, pero sí se puede hablar para gestionar las empresas que están haciendo, que el movimiento de la maquinaria es lo más caro y que adopten soluciones y eliminen ese peligro. Ojalá no tengamos que lamentarnos.

- Pregunta: El Punto Limpio Sr. Peláez, se lo digo siempre, se vuelve a acumular restos de poda del Ayuntamiento, de particulares que al final, no sé quien le mete fuego pero acaba ardiendo y acaban ardiendo los olivos de las fincas colindantes que luego el Ayuntamiento tiene que pagar. Lo paga el seguro pero me dijeron que estaban esperando presupuestos para una biotrituradora, que es tan fácil como, resto de poda triturarlos y aportarlos a los jardines que como ya han dicho mis compañeras, están en un estado lamentable y hay que reponer también y mejorar la calidad de esa tierra.

- Ruego: Del Consejo Local de Participación Ciudadana le podía decir muchas cosas, ya ha salido a lo largo de este pleno. Le hago un ruego, una petición o como quieran tomárselo, por favor tómenlo en serio, convoquen y den el dinamismo y el protagonismo que merece al asociacionismo de nuestro pueblo.

- Ruego: A primeros de septiembre, antes porque en agosto se hacen las fichas de los diferentes clubes deportivos, me gustaría que les trasladase si hay novedades en lo que se refiere al cambio de césped Sr. Alcalde o mejora de las instalaciones,

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

porque ya no es solamente el cambio de césped, usted adopta la solución "o todo o nada". El Campo de Fútbol es el césped, pero son más cosas, y algunas tan simples como una manita de pintura porque en los últimos eventos deportivos como el maratón que se ha hecho tanto en el Polideportivo, como en el Campo de Fútbol, la imagen que damos a los deportistas que vienen es lamentable, sobre todo porque lleva sin pasar una lata de pintura bastantes meses por no decir años.

- Pregunta: Cómo lleva el tema de la Ordenanza del IBI, ¿por qué le digo esto?, la bonificación del IBI por instalación de paneles fotovoltaicos de autoconsumo, ¿por qué?, porque si no lo aprobamos como margen en el pleno de septiembre u octubre, pues después de la publicación y exposición pública, no llegará al 1 de enero y no se podrá aplicar desde el 1 de enero. ¿Tienen intención de aplicarla para el próximo ejercicio económico la bonificación?. Ya le pregunté en el tema del IBI urbana, que me pasase la relación de edificios, viviendas que estaban desocupadas que habían tenido un recargo adicional, creo que era un 50%, lo sigo esperando lo mismo que sigo esperando las actas de las Juntas de Gobierno, lo anota pero ahí se queda. Creo que hay que darle más movilidad a la agenda Sr. Peláez porque al final es sí, se lo vamos a pasar pero llega otro pleno y se lo digo porque usted no nos toma en cuenta.

- Pregunta: Nos trasladan la preocupación de algunos vecinos de Maruanas sobre algunos desperfectos que se ven en la balsa, puede ser que no tenga ningún problema estructural pero se ha creado cierta alarma en los vecinos y vecinas de Maruanas. Nos gustaría saber si se ha reunido usted con los propietarios de la balsa, que es la Comunidad de Regantes "Maruanas-Charco Riañez", si les ha trasladado usted esta problemática, si se lo ha dicho, si le han remitido como corresponde relacionarse entre Administraciones, algún informe técnico que diga que no reviste ningún peligro estructural a la misma. No vale las llamadas, las Administraciones se tienen que comunicar de forma escrita con registro de entrada y salida.

- Pregunta: Hemos visto entre ayer y hoy el pliego de condiciones para la adjudicación de la Caseta Municipal y nos han trasladado algunas dudas en lo que se refiere al canon de explotación porque nos ha resultado bastante importante. Anteriormente ustedes tomaron la decisión de quien gestionaba la Caseta Municipal, no hacía la comida de los mayores, y ahora ponen un canon de explotación en torno a 30.000 euros, hablo de memoria. Nos gustaría saber, que explicase también aprovechando que nos lo han pedido, por qué ese canon, qué

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

incluye, a quién va dirigido y quién puede optar; Lo que no queremos es que se quede desierto y luego lo tenga que adjudicar a dedo.

Concluida su intervención, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Cárdenas (PSOE):

- Ruego: Nos llegan muchas quejas de vecinos y vecinas respecto al horario del Cementerio, la mayoría no saben el horario que tiene porque van al lugar santo y se lo encuentran cerrado, cambian de horario, ídem de lo mismo. Sería importante que se pusiera un horario en la puerta y así evitamos problemas.

- Ruego: Respecto a la problemática que tenemos en el parque infantil, esto lleva tiempo, hay una farola en una de las esquinas del parque que está continuamente parpadeando. Hay muchas personas que son fotosensibles y no pueden asistir al lugar porque le causa dolores de cabeza, fatiga visual e incluso en situaciones que son muchísimo más sensibles a esta situación, les puede causar ataques epilépticos. Es tan sencillo como cambiar esta luminaria y así evitamos este problema, un ambiente poco saludable y cómodo para muchos vecinos y vecinas.

- Ruego: Tengo más quejas respecto a la falta de iluminación, una de ellas es la Ronda Tejares, está sin luz; Otra de ellas es en la calle El Pozo, ese callejón que hay muchas escaleras que da a una plaza que se comunica con el Terremote, está totalmente sin luz, ahí no hay nada. Ruego se le de una vuelta y que se ilumine.

- Pregunta: Respecto a la poda tan severa que se ha hecho en la Plaza de la Constitución, lo veo una barbaridad en época de verano que no se suele hacer este tipo de podas, se pude hacer una poda de mantenimiento, pero este tipo de poda lo que hace es sangrar los árboles porque están en toda su máxima actividad, hace que el árbol se estrese, que vengan proliferación de plagas, etc. Queremos que se nos haga llegar un informe técnico de quién ha mandado esta orden de podar esos árboles, si hay un informe, si se ha hecho o no se ha hecho. Me parece un crimen, una barbaridad que se corten los árboles con las sombras que estaban dando en la época que estamos con altas temperaturas, y ahora ponemos un toldo, que me parece estupendo, está muy bonito, pero no quita la sombra que estaba dando la arboleda, sinceramente, no lo entiendo.

- Ruego: No sé el motivo por el que se quitó la farola, está en un lugar visible, todos los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento cuando van a trabajar la ven. Cualquiera que pase puede tropezar y caer donde está la base de esa farola, están

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

las gavillas de punta. Está justamente en el almacén del Ayuntamiento. Ruego se actúe de forma inmediata.

Concluida su intervención, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Benavides (PSOE):

- Pregunta: Estudiando la ejecución del presupuesto que nos trae en este pleno, vemos que tiene usted en presupuestos, en los ingresos del propio Ayuntamiento más los añadidos de subvenciones, tiene más de siete millones de euros y vemos partidas presupuestarias que estamos a mitad de año, más de mitad de año, que todavía no están ejecutadas ni siquiera iniciada la ejecución. Le queríamos preguntar, porque algunas creemos que son fundamentales, que son necesarias y que son urgentes de invertir en nuestro pueblo y estamos en agosto prácticamente y no se ha hecho nada. Nuestros vecinos y vecinas nos trasladan que lo que se refiere al mantenimiento de calles y de vías urbanas, tiene usted varias partidas presupuestarias en las que apenas ha hecho ejecución. Tenía conservación y mantenimiento de vías públicas 15.000 euros, la ha dotado hasta 108.000 euros, pero hasta ahora ha ejecutado 2.000 euros. Creo que es necesario darle una vuelta a las vías urbanas de El Carpio y de sus calles porque reformas integrales puede hacer pocas, a no ser que sean subvenciones o inversiones de remanentes, pero el mantenimiento es necesario, y en nuestro pueblo en el casco urbano, hay bastantes calles que están en un deterioro constante que va a más. Igualmente tiene obras, inversiones en vías urbanas, tenía 20.000 euros, lo ha dotado hasta 40.000 euros, estamos en agosto y no ha ejecutado nada de esa partida presupuestaria. Luego hay otras en las que creemos que son fundamentales y que, o tiene poca ejecución o ninguna, y queremos preguntarle, si no nos contesta usted, pues los delegados de las áreas, no está el Sr. Rubiano, pero por qué en arrendamiento de material, entiendo que es el alquiler de maquinaria, llevamos sin haber presupuestado nada, 5.000 euros de gasto. Por qué en limpieza viaria y conservación que son 16.000 euros, la compañera Amparo ha hablado de la suciedad que hay en ciertas zonas del pueblo, había presupuestado 16.000 euros y llevan ustedes gastados 800 euros. Por qué Medio Ambiente había presupuestado 10.000 euros, lo han aumentado a 15.300, entiendo porque han recibido alguna subvención, pero no hay ejecutado nada, por lo menos en pagos ejecutados. En el programa municipal de deportes que ustedes habían previsto un gasto de 5.000 euros, llevan gastados 22.000 y quisiéramos preguntarles, qué es lo que se ha metido en esa partida y qué se ha hecho respecto al deporte local que nosotros no hemos visto. Igualmente, en los gastos de turismo, en un año tan importante como lo que estamos celebrando que es el aniversario de la fundación de nuestro pueblo, tiene ustedes 20.000 euros

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

consignados y llevan 885 gastados; El turismo en nuestro pueblo es un filón importante que deberíamos explotar, yo se lo he escuchado a usted decir en videos, en persona, a través de redes sociales, y sin embargo estamos en pleno agosto y no ha habido ningún proyecto turístico en este año que ustedes hayan ejecutado con cargo a esta partida presupuestaria.

- Pregunta: Cuándo va a sacar las subvenciones de ayuda al estudio, porque estamos en agosto y en septiembre se comienza el curso escolar. Preguntarle si tiene las bases hechas, si tienen plazos, etc.

- Pregunta: Le dieron desde la Diputación Provincial 45.000 euros para ejecutar la consolidación de la Ronda de Tenerías; Si tiene usted previsto cuando se va a realizar esa intervención.

- Pregunta: Tienen ustedes del 2024 aún el Plan Invierte sin ejecutar, 33.600 euros para la demolición del Convento de las Monjas y 67.266 euros en la adquisición de terrenos que según usted en una reunión, nos comentó que era la ampliación del Recinto Ferial, y yo le pregunto, estos dos proyectos en qué situación están y si finalmente los van a llevar a cabo, porque entendemos nosotros, usted nos lo hizo saber, que uno de ellos lo iba a modificar.

- Pregunta: Tiene usted el Plan de Aldeas en el que una de las inversiones son los acerados de la ronda de Maruanas. Preguntarle en qué momento está ese proyecto y cuándo se va a llevar a ejecutar.

- Pregunta: Tienen una subvención a través del Grupo de Desarrollo Rural para la ejecución de un embarcadero que nosotros solicitamos en el 2021 o 2022; Son 23.000 euros la aportación del Ayuntamiento, creo recordar, y queremos saber también si se va a llevar a cabo y cuándo.

- Ruego: Den una vuelta a los parques infantiles del municipio, porque nosotros estábamos muy contentos, llevamos a cabo un proyecto en el que se instalaron seis parques infantiles en nuestro municipio, pero hay que tener un mínimo mantenimiento y estamos hablando ya, no sólo de la mala situación que tienen los pavimentos de goma tanto en Maruanas como en San Antonio, sino además, desperfectos que son del propio uso que entendemos no supone un gasto importante por el Ayuntamiento pero que es necesario para la seguridad de los niños, en Maruanas hay varios tornillos en los toboganes, del juego grande, el cesto del columpio está suelto, en San Antonio es mucho peor porque además el

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

pavimento está agrietado y abierto, en la Barriada Duque de Alba también, incluso hay dos panales dentro de los tubos de los columpios, creo que esto ya se lo hicieron saber los vecinos desde el año pasado porque la problemática viene desde el año pasado.

- Ruego: Recordarle a quien corresponda el bache de San Antonio, ya se ha hecho referencia desde Izquierda Unida.

- Ruego: Trasladarle que nos llegan quejas de funcionamiento de la Piscina Municipal, creo que hace falta el desfribilador, por la seguridad de los usuarios debería estar ese servicio allí.

- Pregunta: No sé si es aquí el tema del gasto o no, ya usted me lo aclara porque tengo entendido que desde EMPROACSA ya le han avisado que en la Piscina Municipal, el contador de agua está emitiendo cifras mucho más elevadas de las normales y además hemos visto, por eso le pregunto, no sé si es referente a eso, que los créditos iniciales de los gastos de agua en el Presupuesto Municipal eran 2.897 euros, pero a día de hoy tienen ustedes efectuado pagos por 44.000 euros. Si no es correspondiente a la piscina, nos gustaría saber a qué corresponde el incremento de agua, el gasto de agua tan grande que se ha realizado.

- Ruego: Los usuarios de la Pista de Tenis nos hacen llegar el ruego de que se haga una intervención en la Pista de Tenis porque la última que se hizo estaba el Sr. Sánchez de Alcalde y la verdad, es que cuando nuestro compañero Fernando Gómez fue concejal, trajo un presupuesto para la negociación de los remanentes para poder cambiar ciertas cosas y otras que estaban rotas, no se llevó a cabo lamentablemente, pero son dos años más y nos trasladan que para algunas cuestiones, están impracticables. Le solicitamos que la arreglen.

- Ruego: Nos hacen llegar dudas y quejas sobre el pago a los proveedores de la subvención que le dieron desde IPRODECO para el Nudo Estratégico, porque hay negocios en nuestro pueblo que son pequeños, supone un gasto importante y aún todavía no han recibido el pago por los servicios prestados durante esa feria, que dice mucho si lo que estamos intentando potenciar precisamente es el desarrollo de nuestro pueblo, que después de tres meses sigan sin cobrar los proveedores que llevaron a cabo ese proyecto.

- Pregunta: Preguntarle de nuevo, se lo he preguntado creo que ésta es la cuarta vez, por qué el Ayuntamiento de El Carpio no ha solicitado, ni la subvención de Ocio y

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Tiempo Libre de la Diputación de Córdoba, ni la subvención de la Agencia de Energía de este año 2025. A ver si hoy tengo más suerte.

- Pregunta: Nos han hecho llegar con alarma, la situación de la balsa de agua de Maruanas. Hemos estado allí, hemos podido verlo, y sí, es cierto que es alarmante algunas zonas de la balsa en la que se intuye, hay movimiento.

Tras su intervención, toma la palabra el Sr. Alcalde para informar: A todas las preguntas, se les dará respuesta en el próximo pleno o mediante vía escrita.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del indicado día, de lo cual como Secretaria doy fe y certifico.

Código seguro de verificación (CSV):
078A B6E0 2353 734F E6C1
078AB6E02353734FE6C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01